



ATC-OR-01/04-06

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
CUARTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL SEIS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON Siete MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL SEIS, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES DE ESTA CIUDAD; Y DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL INCISO C) DEL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJEROS ELECTORALES Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE NOMBRAN EN EL PASE DE LISTA.

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA CON EL FIN DE VERIFICAR EL QUÓRUM ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, SEÑALANDO QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES LOS CONSEJEROS ELECTORALES: GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. RAÚL HERRERA ESPINOSA), DEL TRABAJO (C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ), CONVERGENCIA (C. ARMANDO LEVY AGUIRRE) Y NUEVA ALIANZA (C. MIGUEL ÁNGEL ARNAIZ MANCEBO DEL CASTILLO), ASÍ COMO EL CONSEJERO PRESIDENTE, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES ONCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EN VIRTUD DE QUE EXISTÍA EL QUÓRUM ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

TOMÓ LA PROTESTA DE LEY AL C. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ, COMO SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA:

A handwritten signature, likely belonging to the Consejero Presidente, is placed at the end of the document.



"UNO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AL CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL CINCO.-----

DOS. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO, QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-

TRES. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL CINCO, QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CUATRO. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO.-----

CINCO. INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO.-----

SEIS. INFORME QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 74 INCISO h) DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS RESOLUCIONES QUE EMITIDAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN EL PERIODO DEL PRIMERO DE OCTUBRE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO.-----

Siete. INFORME PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL Y DEL EJERCICIO DEL GASTO OCTUBRE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

OCHO. INFORME DE ACTUACIÓN DOS MIL CINCO DEL COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

NUEVE. INFORME QUE PRESENTA LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTO DE LA READSCRIPCIÓN DEFINITIVA DE DIVERSOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.-----

DIEZ. INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LOS CALENDARIOS DE ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS CENTRALES Y



DESCONCENTRADOS Y EL PROYECTO DE CALENDARIO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL SEIS.-----

ONCE. CUATRO INFORMES SOBRE DIVERSOS CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN CELEBRADOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

DOCE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA LA DIETA QUE RECIBIRÁN LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO DOS MIL SEIS. -----
TRECE. ASUNTOS GENERALES.” -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ**, EN USO DE LA PALABRA SOLICITÓ SE ELIMINARA EN EL PUNTO NÚMERO SEIS, LA PALABRA “QUE” EN DONDE DECÍA: “LAS RESOLUCIONES QUE EMITIDAS”.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, CON LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, POR UNANIMIDAD.-----

CON LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA TOTAL DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AL CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL CINCO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.-----



- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** PROPUSO LA SUPRESIÓN DEL APARTADO "OTRAS ACTIVIDADES", DEL INFORME QUE IBA ANEXO AL PROYECTO DE ACUERDO, EN ATENCIÓN DE AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL QUE SE SEÑALA QUE EL CONTENIDO DE DICHO INFORME DEBÍA TENER EL NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PRESENTADAS, CANTIDAD DE SOLICITUDES TRAMITADAS Y ATENDIDAS; NÚMERO DE SOLICITUDES PENDIENTES, TIEMPO DE TRÁMITE, CANTIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS EN LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES, CANTIDAD DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA ENTIDAD EN LAS QUE SE NEGÓ LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y EL NÚMERO DE QUEJAS PRESENTADAS EN SU CONTRA, SOLAMENTE. -----
SEÑALÓ QUE LO COMENTABA PORQUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS HABÍAN SUGERIDO EN ALGÚN MOMENTO INTEGRAR INFORMES EJECUTIVOS, CONSIDERANDO QUE EN LA PARTE DE OTRAS ACTIVIDADES, SI BIEN PODÍA INTEGRARSE EN UN INFORME DE ACTIVIDADES DEL ÁREA PARA LOS EFECTOS DE ESE PROYECTO, NO SERÍA NECESARIO INCLUIRLO. -----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA MESA DE CONSEJO GENERAL DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA C. ZULY FERIA VALENCIA Y EL C. JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ, RESPECTIVAMENTE. -----
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ACUERDO, CON LA PROPUESTA DEL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, POR UNANIMIDAD. -----
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO, QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----
- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** RESALTÓ QUE EN EL APARTADO DE LOS OBJETIVOS DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y DE UNIDAD, EN TÉRMINOS DE LA PLANEACIÓN



INSTITUCIONAL, EXISTÍAN ALGUNOS CASOS QUE REBASABAN EL CUMPLIMIENTO DE METAS.-----

COMENTÓ QUE PARA QUE EN UN FUTURO SE PROGRAMARA LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, SE VERIFICARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y SE FIJARA QUE EL REBASE DE ELLAS ESTUVIERA SUJETO A CONTROLES INSTITUCIONALES.-----

INDICÓ QUE TENÍA OBSERVACIONES DE FORMA, LAS CUALES ENTREGABA AL SECRETARIO DEL CONSEJO.-----

- EL CONSEJO GENERAL SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL CINCO, QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.-----

- EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA COMENTÓ QUE LE LLAMABA LA ATENCIÓN EN EL PUNTO REFERENTE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, EN EL PROYECTO “DISEÑO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL SEIS”, REFERENTE A QUE LAS ACCIONES PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 174, INCISO I) DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE SEÑALABAN ACTIVIDADES EFECTUADAS POR DICHA ÁREA HASTA AGOSTO DE DOS MIL TRES SIN QUE SE MENCIONARA EL ESTADO QUE GUARDABAN O QUÉ REALIZÓ EN LOS ÚLTIMOS MESES.-----

SEÑALÓ QUE EN LA PARTE REFERENTE A LA CONTRALORÍA INTERNA, EL INFORME NO HACÍA REFERENCIA A LA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS RETRASOS DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRODUCCIÓN DE SESENTA URNAS ELECTRÓNICAS, SOLICITADA POR LA ENTONCES CONSEJERA ELECTORAL MARÍA ELENA HOMS TIRADO, ACLARANDO QUE EN EL INFORME DE LA COMISIÓN ESA OBSERVACIÓN SÍ SE ENCONTRABA INTEGRADA EN EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL, SOLICITANDO QUE SE VERIFICARA ESA SITUACIÓN.-----

- EL CONSEJO GENERAL SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO.-----



- **EL CONSEJO GENERAL AL NO HABER COMENTARIOS, SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.**
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERÍODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO.**
- **EL CONSEJO GENERAL AL NO HABER COMENTARIOS, SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.**
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 74 INCISO h) DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN EL PERÍODO DEL PRIMERO DE OCTUBRE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO.**
- **EL CONSEJO GENERAL AL NO HABER COMENTARIOS, SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.**
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL Y DEL EJERCICIO DEL GASTO OCTUBRE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.**
- **EL CONSEJO GENERAL AL NO HABER COMENTARIOS, SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.**
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME DE ACTUACIÓN DOS MIL CINCO DEL COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.**
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.**
- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE EL DOCUMENTO CONTABA CON UN APARTADO DENOMINADO "NÚMERO Y NOMBRE DE LOS PROYECTOS EDITORIALES NO AUTORIZADOS POR EL COMITÉ", EN EL QUE SE MENCIONABA QUE TODOS LOS**



PROYECTOS EDITORIALES DICTAMINADOS POR EL COMITÉ EDITORIAL DEL INSTITUTO FUERON APROBADOS. -----

INDICÓ QUE HABÍA UN DOCUMENTO ELABORADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL DENOMINADO "BREVE ATLAS HISTÓRICO DE LA GEOGRAFÍA ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL", PROGRAMADO EN EL POA 2005 DE ESA DIRECCIÓN EJECUTIVA Y EN EL DE LA UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN, EL CUAL TUVO CONOCIMIENTO LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL EN OCTUBRE DE DOS MIL CINCO Y RECOMENDÓ SU PUBLICACIÓN, RESALTANDO QUE NO ESTABA MENCIONADO EN ESE INFORME.-----

CUESTIONÓ SI ESE DOCUMENTO FUE PRESENTADO A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL Y DE NO SER ASÍ, CUÁLES FUERON LAS CAUSAS DE QUE NO SE SOMETIERA, SOLICITANDO AL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE FORMULARA LA CONSULTA A LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE SE HARÍA LA CONSULTA CORRESPONDIENTE, AFIRMANDO QUE EL RESULTADO LO HARÍA LLEGAR A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA MESA DEL CONSEJO GENERAL DEL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----

- **EL CONSEJO GENERAL** SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME QUE PRESENTA LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTO DE LA READSCRIPCIÓN DEFINITIVA DE DIVERSOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. -----

- **EL CONSEJO GENERAL** AL NO HABER COMENTARIOS, SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LOS CALENDARIOS DE ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS CENTRALES Y DESCONCENTRADOS Y EL PROYECTO DE CALENDARIO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL SEIS.-----



- **EL CONSEJO GENERAL AL NO HABER COMENTARIOS, SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.**-----
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN CUATRO INFORMES SOBRE DIVERSOS CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN CELEBRADOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.**-----
- **EL CONSEJO GENERAL AL NO HABER COMENTARIOS, SE DIO POR ENTERADO DE LOS INFORMES PRESENTADOS.**-----
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA LA DIETA QUE RECIBIRÁN LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.**---
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.**-----
- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA COMENTÓ QUE TENÍA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE ACUERDO, SEÑALANDO QUE EN EL CONSIDERANDO DOCE ERA IMPRECISO ESTABLECER QUE A LA FECHA SE ENCONTRABAN DEBIDAMENTE INTEGRADOS LOS CUARENTA CONSEJOS DISTRITALES, EXPLICANDO QUE AÚN NO SE HABÍA LLEVADO A CABO LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES POR PARTE DE ESE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, POR LO QUE ERA PERTINENTE SEÑALAR QUE EN LUGAR DE REFERIRSE A LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, SE HICIERA MENCIÓN A LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES.**-----
- PROPUSO COMO REDACCIÓN LO SIGUIENTE: "QUE CON FECHA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO, MEDIANTE ACUERDO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO ACU-054-05, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL APROBÓ LA DESIGNACIÓN DE DOSCIENTOS VEINTIÚN CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTES EN TREINTA Y NUEVE CONSEJOS DISTRITALES, CON LO QUE QUEDARON DESIGNADOS EN SU TOTALIDAD LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CUARENTA CONSEJOS DISTRITALES, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL CÓDIGO ELECTORAL



DEL DISTRITO FEDERAL", AGREGANDO QUE SERÍA CONVENIENTE LA MENCIÓN DE EXCEPTO LOS CONSEJEROS PRESIDENTES.-----

SEÑALÓ QUE TENÍA OBSERVACIONES DE FORMA, EN EL CONSIDERANDO CUATRO, SUGRIENDO SUSTITUIR LA PALABRA "APOYO" POR "FUNDAMENTO" Y OTRAS EN EL CONSIDERANDO CINCO QUE HACÍA LLEGAR AL SECRETARIO DEL CONSEJO.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** EXTERNÓ QUE TENÍA OBSERVACIONES DE FORMA QUE ENTREGABA, PARA QUE, EN SU CASO, FUERAN CORREGIDAS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE POR SUGERENCIA DEL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, CUANDO FUERAN OBSERVACIONES DE FORMA SE HICIERAN DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, PARA QUE QUEDARA DEBIDAMENTE ASENTADO EN ACTAS. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA** COINCIDIÓ CON LO SEÑALADO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE, EXPLICANDO QUE SI SE APROBABA EL ACUERDO COMO ESTABA YA NO PODÍAN HACERSE MODIFICACIONES DE FORMA POSTERIORMENTE, AGREGANDO QUE SE TENÍAN QUE DAR A CONOCER PARA QUE FUERA DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTEGRANTES Y POSTERIORMENTE SE PROCEDIERA A LA VOTACIÓN Y SABER SI SE TOMARON EN CUENTA O NO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI, AL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE LAS OBSERVACIONES ERAN QUE EN EL CONSIDERANDO QUINTO DESPUÉS DE UNA COMA TENÍA QUE IR EN MINÚSCULA; EN EL CONSIDERANDO SIETE DECÍA "DIPUTADOS" EN BAJA, CONSIDERANDO QUE TENÍA QUE IR LA PALABRA CON MAYÚSCULA, SOLICITANDO SE UNIFORMARA CON EL RESTO DEL DOCUMENTO.-----

COMENTÓ QUE EN EL CONSIDERANDO ONCE, DECÍA: "MEDIANTE ACUERDO DE SIETE DE DICIEMBRE", SUGRIENDO QUE DIJERA: "DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE".-----

SEÑALÓ QUE EN EL CONSIDERANDO DIECISÉIS DECÍA: "QUE EN VIRTUD DE QUE EL DOS DE JULIO DE DOS MIL SEIS SE CELEBRARÁ EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO...", EXPLICANDO QUE AHÍ TENDRÍA QUE DECIR: "SE CELEBRARÁ LA JORNADA ELECTORAL" Y MÁS ADELANTE DONDE DECÍA: "SUSTENTO EN LOS DISPUESTO", DEBÍA DECIR: "SUSTENTO EN LO DISPUESTO".-----



- **EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA** EXPLICÓ QUE TENÍA OBSERVACIONES DE FORMA Y REDACCIÓN, SEÑALANDO QUE ALGUNAS YA LAS HABÍA MENCIONADO EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO DÍAZ NARANJO. -----
COMENTÓ QUE EN EL CONSIDERANDO NÚMERO NUEVE, SEGUNDO PÁRRAFO, DONDE DECÍA: "EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO POR CELEBRARSE EN EL AÑO DOS MIL SEIS, SE INICIARÁ EL VEINTE DE ENERO DEL MISMO AÑO", EXPLICANDO QUE COMO YA HABÍA INICIADO, PROPONÍA QUE DIJERA: "EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO A CELEBRARSE EN ESTE AÑO", EXTERNANDO QUE INCLUSO PODÍAN PONER "JULIO DE ESTE AÑO". -----
SEÑALÓ QUE EN EL CONSIDERANDO CATORCE, RENGLÓN CINCO DECÍA: "RECORRIDOS QUE REALICEN SU CONSEJO...", EXPLICANDO QUE FALTABA UNA "S", YA QUE ESTABAN HABLANDO EN PLURAL DE CONSEJOS DISTRITALES.
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA. -----
- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE NO LE QUEDABA CLARO CÓMO QUEDARÍA LA REDACCIÓN DEL CONSIDERANDO NUEVE, SOLICITANDO SE PRECISARA. -----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI, AL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ. -----
- **EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA** DIO LECTURA A LA SIGUIENTE REDACCIÓN: "POR MANDATO DEL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO TRANSITORIO AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO, EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO A CELEBRARSE EN ESTE AÑO". -----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA MESA DEL CONSEJO GENERAL DE LA C. CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA. -----
- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA** COMENTÓ QUE LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, HABÍA HECHO UNA REDACCIÓN RESPECTO AL CONSIDERANDO DOCE, EXPLICANDO QUE NO SABÍA CÓMO QUEDÓ LA PROPUESTA, SOLICITANDO SE DIERA LECTURA A LA MISMA. -----



- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO LECTURA A LO SOLICITADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO CONVERGENCIA.-----

PUNTO DOCE: "QUE CON FECHA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO MEDIANTE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL NÚMERO ACU-054-05, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, APROBÓ LA DESIGNACIÓN DE DOSCIENTOS VEINTIÚN CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTES EN TREINTA Y NUEVE CONSEJOS DISTRITALES, CON LO QUE QUEDARON DESIGNADOS EN SU TOTALIDAD LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CUARENTA CONSEJOS DISTRITALES, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL". -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA EXPLICÓ QUE LO QUE PASABA ERA QUE SE HABÍAN HECHO PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN AL CONSIDERANDO DOCE, PREGUNTANDO QUE SI ESO SE IBA A VOTAR Y APROBAR POR EL CONSEJO.---- EXPLICÓ QUE LA MANERA EN QUE SE ENTENDÍA LA SITUACIÓN ERA QUE SE APROBABABA EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTÓ, ES DECIR, NO SE ESTABAN TOMANDO EN CONSIDERACIÓN ESAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN.-----

COMENTÓ QUE ENTONCES LA VOTACIÓN SERÍA QUE SE PLANTEARAN SI SE APROBABAN ESAS PROPUESTAS PARA QUE SE INCLUYERAN EN EL ACTA PARA QUE QUEDARA CLARO. -----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ Y YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, POR UNANIMIDAD.-----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN ASUNTOS GENERALES.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO, PREGUNTÓ A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, QUIÉNES DE ELLOS DESEABAN LISTAR ASUNTOS GENERALES, PROCEDIENDO AL DESAHOGO DE LOS MISMOS.-----



- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL ÚNICO ASUNTO GENERAL PLANTEADO POR EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA; EL C. JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; Y POR EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA, EN PRIMERA RONDA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.**

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MANIFESTÓ QUE EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA FIJABA SU POSTURA RESPECTO DE LOS HECHOS DADOS A CONOCER A TRAVÉS DE LOS DIARIOS "LA JORNADA" Y "REFORMA" EN SUS EDICIONES DE LOS DÍAS DOMINGO Y LUNES DE ESA SEMANA, EN LOS CUALES SE DENUNCIABA LA EXISTENCIA DE UNA ESTRUCTURA PARALELA A LA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CREADA, SEGÚN ESAS NOTAS PERIODÍSTICAS, POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE BENEFICIAR A SU CANDIDATA A LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA C. BEATRIZ PAREDES RANGEL.**

SEÑALÓ QUE EN DICHOS DIARIOS SE DENUNCIABA QUE DESDE HACÍA CUANDO MENOS SEIS MESES, SE HABÍA INTEGRADO UNA ESTRUCTURA PARALELA CON FUNCIONARIOS Y EXFUNCIONARIOS DEL INSTITUTO Y TAMBIÉN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A LOS CUALES SE LES PAGABA UN SUELDO DE CUARENTA MIL PESOS MENSUALES, ESTRUCTURA CREADA POR UN FUNCIONARIO EN ACTIVO DEL INSTITUTO A PETICIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SU CANDIDATA.

INDICÓ QUE ESAS ACUSACIONES ERAN MUY GRAVES, QUE PARA EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ERA INACEPTABLE, BAJO CUALQUIER CONCEPTO, QUE SE PERMITAN Y TOLEREN ESE TIPO DE PRÁCTICAS QUE TANTO TRABAJO HABÍAN COSTADO DESTERRAR DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES, POR LO CUAL SE HACÍA INDISPENSABLE LA INTEGRACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN PROFUNDA Y EXHAUSTIVA DE LO QUE AHÍ SE DENUNCIABA.

SEÑALÓ QUE DEBÍA SER IMPERATIVO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL INTEGRAR UNA INVESTIGACIÓN QUE TUVIERA COMO SU PRINCIPAL ATRIBUTO EL DE SER MUY SERIA, ADEMÁS DE QUE SE PUDIERA VERIFICAR SI SE UTILIZARON Y UTILIZAN ACTUALMENTE RECURSOS HUMANOS O MATERIALES EN LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DICHA ESTRUCTURA; ASÍ COMO



VERIFICAR SI SE USARON BASES DE DATOS E INFORMACIÓN QUE TIENE EL CARÁCTER DE INFORMACIÓN RESERVADA, PARA SER UTILIZADOS EN UNA CAMPAÑA ELECTORAL. -----

SEÑALÓ QUE TAMBIÉN DEBÍA SER UNA INVESTIGACIÓN ESCRUPULOSAMENTE OBJETIVA, Y QUE CUMPLIERA CON TODAS LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, ADEMÁS DE UNA INVESTIGACIÓN QUE PUDIERA DECIRLES SI ERA QUE FUNCIONARIOS EN ACTIVO DE LA INSTITUCIÓN ESTABAN INVOLUCRADOS EN LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA PARALELA CREADA POR EL PRI Y SOBRE LA CUAL LA SEÑORA MORENO URRIEGAS, PRESIDENTA DE ESE PARTIDO, YA HABÍA ACEPTADO QUE EXISTÍA, AUNQUE SU CANDIDATA, BEATRIZ PAREDES RANGEL, SE EMPEÑARA EN CONTRADECIRLA. -----

PRECISÓ QUE LA INVESTIGACIÓN QUE REALIZARA EL INSTITUTO DEBÍA ACLARARLES CUÁLES ERAN LOS COMPROMISOS QUE SE ESTABLECIERON CON LA CANDIDATA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA C. BEATRIZ PAREDES RANGEL, CON ESA ESTRUCTURA PARALELA CONFORMADA PRESUNTAMENTE POR FUNCIONARIOS EN ACTIVO Y, EN TODO CASO, SI TALES CONDUCTAS DE ESE PARTIDO HABÍAN VULNERADO LA AUTONOMÍA, AÚN EN GRADO DE TENTATIVA, DE LA INSTITUCIÓN. -----

INDICÓ QUE ERAN ASPECTOS QUE, DE COMPROBARSE, NO PODÍAN QUEDAR IMPUNES Y AMERITARÍAN LA SEPARACIÓN DE TALES FUNCIONARIOS Y LAS RESPONSABILIDADES QUE EN DERECHO CORRESPONDIERAN. -----

COMENTÓ QUE A PESAR DE TODO LO MENCIONADO ANTERIORMENTE, NO DEBÍA DEJAR DE PONERSE ATENCIÓN EN CUÁL ERA EL ORIGEN Y LA NATURALEZA DEL POR QUÉ SE PUDO HABER CREADO UNA ESTRUCTURA PARALELA, INDEPENDIENTEMENTE DE SI EN ELLA TRABAJABAN, COLABORABAN O COORDINABAN FUNCIONARIOS EN ACTIVO DEL INSTITUTO.---

PRECISÓ QUE LA NATURALEZA DE QUE PUDIERA EXISTIR UNA ESTRUCTURA PARALELA SE RESPONDÍA SI SE CONTESTABA CÓMO ERA POSIBLE LA EXISTENCIA DE TAL VEZ MILES DE CARTELERAS EN TODA LA CIUDAD PROMOCIONANDO LA CANDIDATURA DE BEATRIZ PAREDES RANGEL A LA JEFATURA DE GOBIERNO, CÓMO ERA POSIBLE LA EXISTENCIA, DE ACUERDO A UN MONITOREO DADO A CONOCER EL DÍA DE AYER EN EL DIARIO "EL UNIVERSAL", LA EXISTENCIA A LA FECHA DE SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE SPOTS DE RADIO Y TELEVISIÓN, LOS CUALES IMPORTAN UNA CANTIDAD DE MÁS DE NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS, CÓMO PODRÍAN EXPLICARSE LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS QUE RECIBEN TODOS LOS DÍAS LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE CUMPLEN AÑOS Y QUE



BEATRIZ PAREDES RANGEL, A TRAVÉS DE UNA RED DE PERSONAS A SU SERVICIO, LES DESEA UN BUEN CUMPLEAÑOS, DÓNDE SE OBTUVO ESA INFORMACIÓN, LOS DATOS, SUS TELÉFONOS, CÓMO SE PUEDE EXPLICAR QUE SE PAGUEN COSTOSOS DESPLEGADOS EN PERIÓDICOS Y REVISTAS JUNTO CON VÍCTOR GONZÁLEZ TORRES, CÓMO SE PUEDE EXPLICAR QUE EXISTAN ESPECTACULARES EN TODAS LAS AUTOPISTAS QUE LLEGAN A LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN TODAS LAS VÍAS Y AVENIDAS PRINCIPALES QUE LLEGAN A ÉSTA. SEÑALÓ QUE EN TODO ECATEPEC, NEZAHUALCÓYOTL, ATIZAPÁN ESTABAN COLOCADAS ESAS CARTELERAS Y ANUNCIOS EN FAVOR DE LA C. BEATRIZ PAREDES RANGEL. -----

EXPRESÓ QUE TODO ESO LOS LLEVABA A PREGUNTARSE CÓMO ERA QUE PODRÍA, EN TODO CASO, HABERSE CONFORMADO UNA ESTRUCTURA PARALELA, EN EL QUE SE PAGARÍAN SUELdos, EXPLICANDO QUE ERA POR UNA SIMPLE Y SENCILLA RAZÓN, PORQUE EXISTÍA ADÉMÁS DE UNA ESTRUCTURA PARALELA DE FUNCIONARIOS O DE PERSONAS, UN FINANCIAMIENTO PARALELO, TAL COMO LO HABÍAN CONOCIDO EN EL AÑO DOS MIL, PARA EL CASO DE "LOS AMIGOS DE FOX", LA CUAL TUVO TAMBIÉN SU DERIVACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL PARA LA CAMPAÑA DE SANTIAGO CREEL. -----

COMENTÓ QUE NO SE PODÍA PERMITIR O CONSENTIR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, EXPLICANDO QUE NO LES PODÍAN DECIR, AUNQUE LO HABÍAN ESTADO DICENDO DURANTE TODO ESE TIEMPO, QUE LA SEÑORA PAREDES RANGEL ERA UNA CIUDADANA QUE SE PROMOCIONABA POR SU CUENTA, PERO QUE REPENTINAMENTE EL SÁBADO POR LA TARDE HABÍA PEDIDO SU REGISTRO EN EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SEÑALANDO QUE TENÍAN ENTENDIDO QUE ESE DÍA LA DESIGNARÍAN COMO SU CANDIDATA. -----

PRECISÓ QUE SOLAMENTE ESTABAN SIMULANDO UN PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA, SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DE LOS CONSEJEROS, A EFECTO DE QUE DETUVIERAN ESOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA. -----

SEÑALÓ QUE ESE TIPO DE PERIÓDICOS, NOTAS, DIMES Y DIRETES QUE FINALMENTE CONFORMABAN UNA ESTRIDENCIA QUE HABÍA ALREDEDOR DE LOS HECHOS DENUNCIADOS, DEBÍAN, EN TODO CASO, DE PARTE DE LOS CONSEJEROS GENERAR O ANIMAR EN TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS PRUDENCIA Y CALMA. -----

EXTERNÓ QUE ESPERABAN QUE LOS CONSEJEROS PUDIERAN BRINDAR A LA CIUDADANÍA LA CONFIANZA EN LOS PROCESOS ELECTORALES Y EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN EL DISTRITO FEDERAL. -----



- EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA MANIFESTÓ QUE EN EFECTO, DESDE QUE SALIERON LAS PRIMERAS INFORMACIONES EN EL PERIÓDICO "REFORMA", "LA JORNADA", "EL UNIVERSAL", Y EN OTROS MÁS, SE HABÍAN ENCONTRADO CON UNA SERIE DE DISPOSICIONES TOTALMENTE CONTRADICTORIAS, COMENTANDO QUE SU PARTIDO HABÍA QUEDADO TODAVÍA MÁS CONFUNDIDO CON LA CONFERENCIA DE PRENSA DE LA MAÑANA, PREGUNTANDO QUÉ ERA LO QUE SE PRETENDÍA Y QUÉ ERA LO QUE SE QUERÍA HACER, EXTERNANDO QUE ÉL SENTÍA QUE EN EL FONDO DE ESO YA NO ERA TANTO QUE SE AFECTARA A UN PARTIDO POLÍTICO, YA QUE ESTABA EN JUEGO LA CREDIBILIDAD DEL INSTITUTO.-----
SEÑALÓ QUE ESE MENSAJE QUE SE DIO A LA SOCIEDAD YA HABÍA REPERCUSO, POR LO QUE LA INSTITUCIÓN ESTABA QUEDANDO EN UNA CONDICIÓN NO MUY BIEN PARADA DESDE SU INICIO.-----
COMENTÓ QUE EN INTERNET HABÍA VISTO COMENTARIOS DE ALGUNOS PERIODISTAS, LOS CUALES DECÍAN: "SE ACABÓ EL PRESTIGIO DE SIETE AÑOS, DEL CONSEJO ANTERIOR, EL INSTITUTO EMPIEZA MAL CON LA FALTA DE CREDIBILIDAD".-----
EXPRESÓ QUE EN "EL UNIVERSAL" EL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL SEIS DECÍA: "EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ASEGURO QUE NO EXISTE NINGUNA PRUEBA, DOCUMENTO O CONSTANCIA PARA DEMOSTRAR QUE SE ESTÁ CONSTRUYENDO UNA ESTRUCTURA ALTERNA A ESTE ÓRGANO EN FAVOR DE LA CANDIDATURA DEL PRI, A LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, BEATRIZ PAREDES. 'SÓLO SON DICHOS DE PASILLO. YO ME ENTERÉ DURANTE UN RECORRIDO A LOS CONSEJOS DISTRITALES, PERO TODO QUEDÓ A NIVEL DE CHISME' ", AGREGANDO QUE MÁS ADELANTE DECÍA QUE FEDERICO OSORIO ERA EL ACUSADO DE ORQUESTAR ESA RED.-----
INDICÓ QUE YA HABÍA CONTRADICCIÓN, EXPLICANDO QUE PRIMERO SE DECÍA QUE ERA CHISME Y LUEGO QUE FEDERICO OSORIO LA ORQUESTÓ.-----
COMENTÓ QUE EN EL PERIÓDICO "REFORMA" SE HABÍA PUBLICADO EL DOMINGO QUE "AL MENOS DESDE EL JUEVES, EL PRESIDENTE DEL IEDF, ISIDRO CISNEROS TIENE CONOCIMIENTO DE QUE LOS SEÑALAMIENTOS SOBRE LA EXISTENCIA DE LA RED PRIÍSTA DENTRO DEL ORGANISMO, DEBIDO A QUE ESE DÍA, PERSONAL DEL PROPIO INSTITUTO HIZO LA DENUNCIA. POR ESTE ASUNTO, CISNEROS SOLICITÓ AYER FORMALMENTE A LA CONTRALORÍA REALIZAR LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE".-----
EXPRESÓ QUE NO SABÍAN QUIÉN DENUNCIABA, PERO YA ESTABA EN LA CONTRALORÍA, SEÑALANDO QUE NO SABÍAN CUÁLES ERAN LAS PRUEBAS.-----



MANIFESTÓ QUE SE DECÍA QUE NO HABÍA NADA, PERO QUE SEGÚN LOS PERIÓDICOS, SE ESTABA PIDIENDO A FEDERICO OSORIO DEJAR SU CARGO, EXPRESANDO QUE NO SABÍA SI ESO FUERA CIERTO O SI NADA MÁS ERAN NOTICIAS QUE SE DABAN EN LOS PERIÓDICOS. -----

MANIFESTÓ QUE LA CONFIANZA EN LA INSTITUCIÓN ERA UNA CONFIANZA EN SUS SERVIDORES, EXPLICANDO QUE SI SE CUESTIONABA UNA SE CUESTIONABA LA OTRA, YA QUE NO NADA MÁS HABLABAN DEL DIRECTOR DE COORDINACIÓN Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, SINO DE UNA RED DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO, INDICANDO QUE ESO ERA LO GRAVE.-----

PREGUNTÓ DÓNDE ESTABAN LOS NOMBRES Y CUÁLES ERAN LAS PRUEBAS. --- EXIGIÓ UNA INVESTIGACIÓN A FONDO, EN LA QUE PARTICIPARAN TODOS LOS PARTIDOS, SEÑALANDO QUE TODOS LOS PARTIDOS QUERÍAN ESTAR PRESENTES EN ESA INVESTIGACIÓN, YA QUE LES AFECTABA A TODOS, INDICANDO QUE ADEMÁS SE DEBÍA INVESTIGAR A TODO EL PERSONAL, PORQUE AL FINAL, SI NO SABÍAN CUÁL FUNCIONARIO TENÍA SIMPATÍA POR ALGÚN PARTIDO, PUES ESTARÍAN MUY MAL. -----

EXPRESÓ QUE ESAS SITUACIONES SÍ LES PREOCUPABAN MUCHÍSIMO, CUESTIONANDO QUE SI NO HABÍA PRUEBAS, POR QUÉ SE DECÍA QUE SE IBA A SUSPENDER AL PERSONAL. -----

MANIFESTÓ QUE EN EL FONDO LO QUE REALMENTE ESTABA SUCEDIENDO ERA QUE LA INSTITUCIÓN, ANTE LA SOCIEDAD, EN EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL, EMPEZABA A PERDER SU CREDIBILIDAD, PRECISANDO QUE ANTE LA IDEA DE LA OPINIÓN PÚBLICA, EL INSTITUTO ESTABA PENETRADO POR UN PARTIDO POLÍTICO, SEÑALÁNDOSE AL PRI DIRECTAMENTE, ESPERANDO QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL INTERPUSIERA SU RECURSO EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO QUE SE ACABABA DE APROBAR, A FIN DE QUE ACLARARA SU POSICIÓN. -----

MENCIONÓ QUE SI NO HABÍA INDICIOS, PRUEBAS Y DENUNCIANTE, NO SABÍA QUÉ ESTABAN MANDANDO ENTONCES A LA CONTRALORÍA, PRECISANDO QUE COMO LO QUE ESTABAN MANDANDO A LA CONTRALORÍA SÍ AFECTABA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUERÍAN CONOCERLO, ASÍ COMO SABER QUÉ ESTABA PASANDO. -----

COMENTÓ QUE NO ERA CORRECTO QUE SE DIJERA QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTABA INMISCUIDO EN ESO Y LOS DEMÁS PARTIDOS FUERAN IGNORANTES DE TODO EL PROCEDIMIENTO Y PRUEBAS QUE DEBÍAN TENER A LA VISTA PARA PODER DETERMINAR Y FIJAR SU POSICIÓN. -----



- EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MANIFESTÓ QUE SU PARTIDO ERA EL PRESUNTO INVOLUCRADO Y AFECTADO DE LOS DICHOS Y RUMORES QUE BIEN HABÍA SEÑALADO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA.-----

EXPRESÓ QUE ESA NOTA, SIN DUDA, LES HABÍA CAUSADO SORPRESA E INDIGNACIÓN, LO CUAL MANIFESTABAN CLARAMENTE ANTE LOS CONSEJEROS, CONSIDERANDO QUE EN ESO PODÍA HABER MALA FE E INTENCIONALIDADES QUE NO LOGRABAN CONOCER Y QUE EN TODO CASO SERÍA POR LA IMPERICIA DE ALGUNOS FUNCIONARIOS O DE QUIENES HABÍAN PROPALADO ESE ASUNTO.-----

COMENTÓ QUE SU PARTIDO SE PREGUNTABA POR QUÉ TENDRÍAN QUE CREAR UNA RED PARALELA, EXPLICANDO QUE EVIDENTEMENTE NO SE IGNORABA POR NINGUNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, QUE SU PARTIDO NO ERA NUEVO Y NO NECESITABA ESE TIPO DE ASUNTOS.-----

INDICÓ QUE SU PARTIDO TRABAJABA CON MILITANTES Y SIMPATIZANTES EN UNA ORGANIZACIÓN SÓLIDA A LO LARGO DE LOS AÑOS, EXPLICANDO QUE ERA LO QUE HABÍA MANIFESTADO LA PRESIDENTA DEL PARTIDO, SEÑALÁNDOLE AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE NO SE CONFUNDIERA, Y QUE NO HABÍA NINGUNA CONTRADICCIÓN.-----

AFIRMÓ QUE NO EXISTÍA NINGUNA RED PARALELA, COMO SE HABÍA QUERIDO INVOCAR EN ESAS DECLARACIONES MAL FUNDADAS, PRECISANDO QUE ESO HABÍA SIDO LO DICHO POR LA ASPIRANTE BEATRIZ PAREDES, Y QUE LA PRESIDENTA DE SU PARTIDO LO QUE SEÑALÓ ERA QUE EFECTIVAMENTE ERAN UN PARTIDO QUE TENÍA UNA ORGANIZACIÓN DE MILITANTES Y SIMPATIZANTES DE MUCHOS AÑOS Y QUE TRABAJABAN GRATUITAMENTE, SEÑALANDO QUE NINGÚN SECRETARIO DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL DISTRITO FEDERAL TRABAJABA POR UN SALARIO O UNA REMUNERACIÓN, MUCHO MENOS UNA ESTRUCTURA COMO LA QUE SE INVOCABA EN ESOS PERIÓDICOS. INDICÓ QUE ERA UNA BARBARIDAD Y QUE ESO ERA LO DESCABELLADO DEL TEMA, EXPRESANDO QUE EL INSTITUTO TENÍA LAS NÓMINAS DEL PARTIDO.-----

EXPLICÓ QUE A LOS MILITANTES CUANDO TRABAJABAN EN TÉRMINOS GRATUITOS, SE LES DABA EN OCASIONES APOYO PARA ALIMENTOS Y PASAJES, LO CUAL TAMBIÉN ESTABA REGISTRADO EN LO QUE ENTREGABAN EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, COMENTANDO QUE SU PARTIDO HABÍA SIDO UNO DE LOS MÁS LIMPIOS EN TÉRMINOS DE LA FISCALIZACIÓN Y QUE A LAS PRUEBAS SE REMITÍA.-----



SEÑALÓ QUE SÍ HABÍA EQUIPOS TRABAJANDO EN CUESTIONES ELECTORALES, TAL Y COMO EXISTÍAN EN LOS OTROS PARTIDOS, EXPLICANDO QUE ERAN EQUIPOS QUE NO INVOLUCRABAN AL INSTITUTO, POR LO QUE NO HABÍA TRABAJADORES DE ESTE INSTITUTO INVOLUCRADOS EN TAREAS PARTIDISTAS DEL PRI.-----

MENCIONÓ QUE SE DECÍA TAMBIÉN, EN ALGUNAS OTRAS NOTAS POR AHÍ, QUE HABÍAN PEDIDO LA DESTITUCIÓN O LA PROMOCIÓN DE ALGÚN FUNCIONARIO, EXPRESANDO QUE DE NINGUNA MANERA, SOLICITANDO A LOS CONSEJEROS QUE TOMARAN LA DECISIÓN QUE QUISIERAN.-----

SEÑALÓ QUE NO TENÍAN INTERÉS EN DEFENDER A NADIE, PERO QUE TAMPOCO QUERÍAN QUE ESO SE CONVIRTIERA EN UN PRETEXTO PARA EMPEZAR A PEDIRLE SU REMOCIÓN A ALGÚN FUNCIONARIO O ALGUNAS PERSONAS DEL SERVICIO PROFESIONAL.-----

INDICÓ QUE NO SE PODÍA ESTAR JUGANDO CON LAS INSTITUCIONES Y CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE TAMBIÉN ERAN PARTE DE ESE PROCESO.-----

EXPRESÓ QUE SU PARTIDO HABÍA CONTRIBUIDO A QUE EL INSTITUTO SE FORMARA Y CONSOLIDARA, PRECISANDO QUE LO SEGUIRÍAN HACIENDO COMO UN ÁRBITRO IMPARCIAL Y DE ACUERDO A LAS NORMAS QUE ESTABAN ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO ELECTORAL, EN EL CUAL TAMBIÉN HABÍAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, SEÑALANDO QUE NO ESTABAN INTERESADOS EN EL DEBILITAMIENTO DEL ORGANISMO, YA QUE LO QUERÍAN FUERTE, COMENTANDO QUE PARA QUE ESO SUCEDIERA TENÍAN QUE ACTUAR TODOS DENTRO DE LA LEGALIDAD.-----

MANIFESTÓ QUE SI HABÍA ALGO QUE INVESTIGAR, QUE SE INVESTIGARA EN LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE, CONMINANDO A QUE LO HICIERAN BIEN, Y A QUE, INCLUSO, SI ERA NECESARIO, TAMBIÉN SU PARTIDO ESTUVIERA VIGILANTE DE ESE PROCEDIMIENTO.-----

SOLICITÓ QUE SE DESLINDARA POR PARTE DEL CONSEJO AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LOS HECHOS QUE FUERON CONSIGNADOS HACE UNOS DÍAS, QUE SE INVESTIGARA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE, SIEMPRE Y CUANDO EXISTIERAN LOS HECHOS O LAS PRUEBAS PARA EL EFECTO, Y QUE NO SE TOMARA DE PRETEXTO ESE PROBLEMA, PARA SEPARAR INDEBIDAMENTE A ALGUIEN DE SU CARGO, BAJO EL ENTENDIDO DE QUE DEBÍAN TODOS ACTUAR DE CARA A UN PROCESO ELECTORAL QUE QUERÍAN TRANSPARENTE Y CON APEGO A LA LEGALIDAD.-----

EXIGIÓ UNA EXPLICACIÓN Y ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA, QUE SE LE DIJERA CUÁL ERA EL HECHO QUE SE LES ESTABA IMPUTANDO.-----



- EN USO DE LA PALABRA LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO SEÑALÓ QUE ERA LA TERCERA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL Y YA HABÍAN COMENZADO MAL, PORQUE UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESE CONSEJO GENERAL ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO, ERA LLEVAR A UN MEJOR DESARROLLO ESAS ELECCIONES, Y CREÍA QUE NO ESTABA SIENDO ASÍ POR PARTE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, PARECIÉNDOLE QUE TAMBIÉN OTRA DE LAS OBLIGACIONES MUY PRECISAS, ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO ELECTORAL POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO, ERA VELAR POR LA UNIDAD Y LA COHESIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVARAN EN EL INSTITUTO Y AL PARECER, DE ACUERDO A LO QUE HABÍAN LEÍDO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NO SE ESTABA DANDO ESO. -----

MANIFESTÓ QUE EL ESTAR A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DIFUNDIENDO INFORMACIÓN QUE SIN SUSTENTO, COMO YA LO HABÍA MENCIONADO EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, SE ESTUVIERAN DANDO HECHOS IMPUTABLES AL REPRESENTANTE O A LA REPRESENTACIÓN DEL PRI, LE PAREcía MUY GRAVE, SOLICITANDO AL IGUAL QUE LOS REPRESENTANTES DEL PRI Y CONVERGENCIA, QUE SE LES DIERA A CONOCER SI EXISTÍAN PRUEBAS POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL, DE TODOS LOS ARGUMENTOS VERTIDOS ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CREYENDO QUE ANTES SE TENÍA QUE TRATAR AHÍ, ANTES DE VENTILARLO A LOS MEDIOS Y A LA CIUDADANÍA, PORQUE POR ÉTICA SE TENDRÍA QUE HACER DE ESA MANERA.---

COMENTÓ QUE LOS ARGUMENTOS DEL REPRESENTANTE DEL PRD ANTE EL CONSEJO GENERAL, IGUALMENTE ERAN ESPECULACIONES, COMO LO HABÍAN SIDO LOS QUE HABÍAN ESTADO EN LOS MEDIOS EN ESOS DÍAS, PORQUE NO TENÍAN SUSTENTO Y QUE TAL VEZ ENTENDÍAN PORQUE TEMÍAN, YA QUE ESTABAN EN RIESGO DE PERDER SU CAPITAL POLÍTICO EN EL DISTRITO FEDERAL, EN VIRTUD DE LAS POSIBLES DIVISIONES QUE EN SU MISMO PARTIDO EXISTÍAN, POR LO QUE CREYÓ DE GRAN IMPORTANCIA ESE TEMA ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, Y ESPERABA QUE ASÍ LO TOMARAN LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, Y QUE LES PRESENTARAN LAS PRUEBAS, PARA QUE FUERAN PARTÍCIPES DE ESA INVESTIGACIÓN Y QUE TAMBIÉN SE MANIFIESTARAN LOS CONSEJEROS ELECTORALES EN RELACIÓN A ESO PORQUE SERÍA IMPORTANTE CONOCER SU OPINIÓN, Y SI REALMENTE HABÍA SIDO UNA INFORMACIÓN DE PASILLO O DE VERDAD EXISTÍAN PRUEBAS PARA PODER SEÑALAR AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----

- EN USO DE LA PALABRA LA C. CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA, REPRESENTANTE DE ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y



CAMPESINA AFIRMÓ QUE ALTERNATIVA RECONOCÍA LA TRAYECTORIA DE BEATRIZ PAREDES QUE HASTA ESE MOMENTO HABÍA SIDO IMPECABLE; SIN EMBARGO PARA PODER COMPROBAR LOS DESLINDES PÚBLICOS HECHOS POR LOS INVOLUCRADOS, SE DEBÍA HACER UNA INVESTIGACIÓN SERIA, IMPARCIAL Y LLEVADA HASTA EL FONDO, CONFIANDO EN QUE EL INSTITUTO PRESIDIDO POR EL CONSEJERO CISNEROS REALIZARÍA ESA INVESTIGACIÓN DE CARA A LA CIUDADANÍA Y A TODOS LOS QUE CONVIVÍAN EN EL INSTITUTO PARA RECONSTRUIR LA CONFIANZA EN EL MISMO, PERO LO MÁS GRAVE DE ESAS ACUSACIONES ERA QUE LA CIUDAD, Y EN REALIDAD EN EL PAÍS, NO SE PODÍAN TENER MÁS CASOS “TIPO AHUMADA”, TENIÉNDOSE QUE LLEVAR A FONDO ESA INVESTIGACIÓN PARA ACLARAR EL ORIGEN DEL DINERO, QUE SEGÚN LAS ACUSACIONES PAGAN A ESA RED. -----

EXPRESÓ QUE NO PODÍAN SEGUIR EXISTIENDO EMPRESARIOS QUE INYECTARAN DINERO EN LOS MONTOS Y POR LAS VÍAS NO LEGALES, PUES NO SÓLO LO APORTABAN CON FINES POLÍTICO-IDEOLÓGICOS, SINO QUE METÍAN VICIOS A LA CONSTRUCCIÓN DE LA TRANSPARENCIA Y LA DEMOCRACIA, Y QUE POR LO TANTO, SOLICITABAN Y CONFIABAN EN QUE ESA INVESTIGACIÓN SE HARÍA CON TRANSPARENCIA, SERÍA PÚBLICA E IMPARCIAL, SOLICITANDO QUE FUERA LLEVADA AL FONDO HASTA EL ORIGEN DE DONDE LAS ACUSACIONES LLEVABAN, EL MONTO QUE SE HABÍA PAGADO Y LAS PERSONAS QUE ERAN PRESUNTAMENTE ACUSADAS DE ESTAR FINANCIANDO ESA RED, Y QUE ESPERABAN EN QUE EL INSTITUTO HARÍA LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE Y DE CARA A LA CIUDADANÍA Y A LOS INTEGRANTES QUE CONFORMABAN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL ARNAIZ MANCEBO DEL CASTILLO, REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA INDICÓ QUE EN NUEVA ALIANZA ESTABAN EN ESPERA DE LOS DOCUMENTOS Y LAS PRUEBAS QUE DIERAN SOPORTE A LAS ACUSACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO, ASÍ COMO LA INVITACIÓN FORMAL PARA FORMAR PARTE EN ESA INVESTIGACIÓN EN CASO DE QUE EXISTIERAN O UNA DISCUSIÓN PÚBLICA POR LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE FILTRAR ESA INFORMACIÓN. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO SEÑALÓ QUE TAMBIÉN MANIFESTABAN UNA CIERTA PREOCUPACIÓN POR LOS HECHOS OCURRIDOS EN ESOS DÍAS, Y QUE ELLOS CREÍAN QUE NO HABÍAN COMENZADO MAL PERO QUE ERAN LOS INICIOS DEL CONSEJO GENERAL, Y QUE SEGUÍAN DÁNDOLE TODA LA CONFIANZA AL CONSEJO Y A SU PRESIDENTE, PERO SÍ TENÍAN ALGUNOS COMENTARIOS AL RESPECTO. -----



SEÑALÓ QUE ESTABA DE ACUERDO CON LA PRIMERA PARTICIPACIÓN DEL PRD EN EL SENTIDO DE QUE TENÍA QUE HABER UNA INDAGATORIA MÁS AMPLIA EN DONDE SE PUDIERAN DESLINDAR RESPONSABILIDADES SOBRE LA CAMPAÑA DEL PRI Y DE TODOS LOS DEMÁS PARTIDOS, TAMBIÉN DE LOS GASTOS PREVIOS DE CAMPAÑA, Y QUE EN EL CASO DE QUE EXISTIERA UNA RED, COMO SE HABÍA MANEJADO EN LOS MEDIOS, A FAVOR DE LA CANDIDATA DEL PRI, TAMBIÉN DEBERÍA INVESTIGARSE, Y QUE LO QUE LES PREOCUPABA ERAN LOS MODOS O LOS MEDIOS COMO SE HABÍA DADO ESA SITUACIÓN, ESPERANDO QUE NO CAYERAN EN LOS VICIOS QUE EL CONSEJO GENERAL ANTERIOR HABÍA SUFRIDO POR LAS FILTRACIONES DE LA INFORMACIÓN A LOS MEDIOS.-----

MANIFESTÓ QUE ENTENDÍA QUE NO NECESARIAMENTE LOS PARTIDOS TENÍAN QUE CONOCER UNA PRIMERA INSTANCIA DE LOS ELEMENTOS, PORQUE HABÍA CIERTA SECRECÍA EN ALGUNOS DE LOS PROCEDIMIENTOS, PERO SÍ LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO HABÍAN TENIDO CONOCIMIENTO DE ESO, CREYENDO QUE EL MÉTODO DE QUE FUERA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO SE CONOCIERAN LOS PROBLEMAS INTERNOS, NO ERA EL MÁS ADECUADO, POR LO QUE SOLICITABAN QUE SI EXISTÍAN ELEMENTOS SUFFICIENTES PARA QUE SE INICIARA UNA INDAGATORIA EN CONTRA DEL PRI O EN CONTRA DEL PARTIDO QUE PUDIERA ESTAR INVOLUCRADO EN ESA FAMOSA RED, SE LLEGARA HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS, PERO MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES QUE MARCABA LA NORMA.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. RAÚL HERRERA ESPINOSA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL AFIRMÓ QUE EL PROBLEMA ERA EMPEZAR MAL Y TERMINAR MAL Y SI ESO YA HABÍA EMPEZADO MAL TENÍAN QUE LLEGAR HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS EN LA INVESTIGACIÓN, ENCONTRANDO LOS CULPABLES O SI ERA EL CASO, EXTENDIENDO LA DISCUSIÓN PÚBLICA, COMO MENCIONABAN. -----

SOLICITÓ QUE SE INVESTIGARA HASTA EL FONDO Y POSIBLEMENTE TENER UN POCO MÁS DE PRUDENCIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA EVITAR QUE SE MEDIATIZARA EL PROBLEMA Y POR LO TANTO NO LES PERMITIERA LLEGAR A UNA INVESTIGACIÓN REAL Y QUE SE CASTIGARA O SE DISCULPARA AL INICULPADO, POR LO MENOS QUE SE ACLARARA LA SITUACIÓN, YA QUE ESTABAN INICIANDO UN PROCESO ELECTORAL Y ESO PODÍA DAÑAR LA IMAGEN DEL INSTITUTO Y LA CONFIABILIDAD DE LOS ELECTORES, RECORDANDO QUE HASTA ESE MOMENTO EL PROBLEMA DEL PRD QUE EN SU MOMENTO SE HABÍA DENUNCIADO NO SE HABÍA RESUELTO, REFIRIÉNDOSE AL PROBLEMA QUE HUBO CON EL SEÑOR AHUMADA, AGREGANDO QUE SE



ACTUARA, Y EN CONSECUENCIA SE ACTUARA BIEN, HASTA EL FONDO Y SE ENTREGARAN LOS RESULTADOS AL CONSEJO, ASÍ COMO A LA CIUDADANÍA Y NO CON PREVIOS, Y POR LO TANTO NO CREÍA QUE SE ESTUVIERA EMPEZANDO MAL, PORQUE EMPEZAR BUSCANDO COSAS IRREGULARES Y DESCUBRIR COSAS IRREGULARES, INICIAR INVESTIGACIONES Y NO SOPORTAR COSAS ILEGALES, ESO NO ERA EMPEZAR MAL, ERA EMPEZAR BIEN, PERO SIEMPRE Y CUANDO CON LAS PRUEBAS Y CON LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL HABÍA TRABAJADO DURANTE SIETE AÑOS, DÍA A DÍA, EN LA GENERACIÓN DE CONFIANZA, Y QUE EN ELLO HABÍAN PARTICIPADO TODOS LOS QUE ESTABAN AHÍ, PERSONAL DEL INSTITUTO, FUNCIONARIOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CONSEJEROS, CREYENDO QUE ERA UNA INSTITUCIÓN CON GRANDES FORTALEZAS, QUE IBAN MÁS ALLÁ DE LA DEBILIDAD DE HABER FILTRADO UNA INFORMACIÓN DE ESE TIPO, SOBRE LO CUAL DEBÍAN TOMARSE LAS DECISIONES PERTINENTES. -----

COMENTÓ QUE ELLA SÍ QUERÍA SALIR AL RESCATE DE LA INSTITUCIÓN, SEÑALANDO QUE SUS COMPAÑEROS DEL SERVICIO PROFESIONAL Y TODOS LOS QUE INTEGRABAN EL INSTITUTO, HABÍAN TRABAJADO MUCHO EN LA CREACIÓN DE ESA CONFIANZA, Y QUE NO ERA ALGO CASUAL, SINO ERA PRODUCTO DE MUCHO TRABAJO, ESFUERZO, DESVELOS, REITERÁNDOLES A SUS COMPAÑEROS QUE TRABAJARAN TRANQUILOS QUE ERA IMPORTANTE CENTRAR SU ATENCIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL, LO CUAL LES COMPETE TANTO A CONSEJEROS COMO A PARTIDOS POLÍTICOS. -----

EXPRESÓ QUE RECIENTEMENTE SE HABÍA DADO LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO Y QUE ERA IMPORTANTE CREAR ACUERDOS AL INTERIOR, Y ESO LLEVABA TIEMPO, POR LO TANTO SEÑALÓ QUE EL TRABAJO DE LA INSTITUCIÓN ERA UN TRABAJO MUY SERIO, MUY SUSTENTADO Y PROFESIONAL, EXHORTANDO A TODOS A QUE SIGUIERAN EN ESA LÍNEA, CREYENDO QUE ESO ERA LO QUE LOS HABÍA LLEVADO A CREAR ESA INSTITUCIÓN CON CERTEZA, CON CREDIBILIDAD, CON RESPONSABILIDAD, Y QUE DEBÍAN DEJAR A UN LADO RUMORES ESA SERIE DE COSAS QUE SE DABAN DE MANERA NATURAL EN TODAS LAS INSTITUCIONES. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA AL C. OLIVERIO JUÁREZ A LOS TRABAJOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, COMENTÁNDOLES A TODOS LOS REPRESENTANTES DE LOS



PARTIDOS POLÍTICOS, QUE AL IGUAL LES PREOCUPABA MUCHO LA SITUACIÓN QUE SE ESTABA PRESENTANDO, PERO QUE EL DESEMPEÑO DE LA INSTITUCIÓN SE HABÍA MOSTRADO EN ESOS SIETE AÑOS EN ESTRICTO APEGO AL ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO, AFIRMANDO QUE LOS REPRESENTANTES HABÍAN FORMADO PARTE DE ESE CONSEJO GENERAL Y HABÍAN COADYUVADO EN ESO EN EL PROCESO ELECTORAL DE DOS MIL, EN EL PROCESO ELECTORAL DE DOS MIL TRES, Y EN LOS DOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE HABÍAN TENIDO EN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y DOS MIL DOS.-----

COMENTÓ QUE AL INSTITUTO NO LO HACÍA NI UNA NI ALGUNAS PERSONAS, QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ESTABA CONFORMADO POR TODO UN CONJUNTO DE PERSONAS QUE PERTENECÍAN AL SERVICIO PROFESIONAL, A LA RAMA ADMINISTRATIVA, ELLOS COMO CONSEJEROS Y QUE NO LE PARECÍA JUSTO QUE SE PUSIERA EN ENTREDICHO LA CREDIBILIDAD DEL INSTITUTO POR LOS SUCESOS QUE SE HABÍAN PRESENTADO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.-----

MANIFESTÓ QUE LO SUSTANCIAL ERA EL PROCEDIMIENTO ELECTORAL DOS MIL SEIS Y QUE ACUDÍA A SU BUENA VOLUNTAD Y A SU BUENA DISPOSICIÓN PARA QUE NO ECHARAN POR LA BORDA, TODO EL TRABAJO QUE HABÍAN HECHO MUCHOS COMPAÑEROS Y QUE ELLOS MISMOS HABÍAN REALIZADO.-----

SE REFIRIÓ A ALGUNAS PETICIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL SENTIDO DE QUE DURANTE MUCHOS AÑOS HABÍAN SIDO CRITICADAS LAS FILTRACIONES QUE REALIZABAN ALGUNOS DE LOS CONSEJEROS PREVIAS A LAS DECISIONES DEL CONSEJO GENERAL Y QUE EL ARTÍCULO 72 EN SU FRACCIÓN V ESTABLECE COMO UNA ATRIBUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL, GUARDAR RESERVA Y DISCRECIÓN DE AQUELLOS ASUNTOS QUE POR RAZONES DE SUS CARGOS O COMISIONES TUVIERAN CONOCIMIENTO, POR LO QUE ESTAR DANDO INFORMACIÓN NO ERA ATRIBUCIÓN SUYA, YA QUE ESTARÍAN VIOLANDO EL CÓDIGO Y QUE LO QUE ELLOS COMO INSTITUCIÓN Y COMO CONSEJEROS HABÍAN ESTABLECIDO, Y LO PLANTEABAN CLARAMENTE LOS DOS COMUNICADOS DE PRENSA QUE EMITIERON DE MANERA COLEGIADA EL DÍA ANTERIOR Y ESE DÍA, DONDE SE ESTABLECÍA CLARAMENTE QUE LOS CONSEJEROS QUE INTEGRABAN EL CONSEJO GENERAL REFRENDABAN EL COMPROMISO DE ACTUAR EN TODO TIEMPO Y BAJO CUALQUIER CIRCUNSTANCIA, CON ESTRICTO APEGO A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y EQUIDAD Y QUE POR ESO ESTABAN DESTACANDO LA IMPORTANCIA DE



ATENDER LOS TRABAJOS QUE EXIGÍAN TODA SU ATENCIÓN, QUE ERA EL PROCESO ELECTORAL DOS MIL SEIS.-----

INDICÓ QUE ESTABAN DICIÉNDOLE A LOS ACTORES POLÍTICOS QUE LOS FINES DEL INSTITUTO SERÍAN CUMPLIDOS CABALMENTE Y CON ESTRICTO APEGO A LAS LEYES Y QUE EL INSTITUTO INFORMABA QUE ANTE CUALQUIER IRREGULARIDAD QUE SE DETECTARA, SERÍA ENCAUSADA POR LAS VÍAS LEGALES E INSTITUCIONALES Y LA VÍA LEGAL ERA LA CONTRALORÍA INTERNA, CITANDO EL ARTÍCULO 80: "LA CONTRALORÍA INTERNA ES EL ÓRGANO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ENCARGADO DE FISCALIZAR EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ESA AUTORIDAD, ASÍ COMO PARA INSTRUIR LOS PROCEDIMIENTOS Y, EN SU CASO, APLICAR LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS".-----

AFIRMÓ QUE EL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL POR PARTE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES ESTABA SOBRE LA MESA Y ERA QUE TENÍAN TODA LA VOLUNTAD DE PONERSE A TRABAJAR SOBRE LOS ASUNTOS QUE IMPORTABAN A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO ANTE TODO A LA CIUDADANÍA, PORQUE A ELLA SE DEBÍAN. --

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA** EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SEÑALÓ QUE NO LE PARECÍA JUSTO QUE SE PUSIERA EN ENTREDICHO AL INSTITUTO ELECTORAL, PERO QUE TAMPOCO LE PARECÍA JUSTO QUE SE PUSIERA EN ENTREDICHO AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SU ASPIRANTE A CANDIDATO QUE SEGURAMENTE OTRAS FUERZAS POLÍTICAS CONTENDIENTES TENÍAN LA PREOCUPACIÓN DE QUE EFECTIVAMENTE PUDIERA SER LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD, CUESTIONANDO SI AL CONSEJERO NÉSTOR VARGAS LE PARECÍA JUSTO ESO, Y QUE LOS QUE ESTABAN EN ENTREDICHO ERAN ELLOS, NO EL INSTITUTO ELECTORAL, SIENDO ESO EL PROBLEMA QUE HABÍAN CAUSADO.-----

MANIFESTÓ AL INSTITUTO SU RECONOCIMIENTO Y RESPETO, Y QUE QUERÍAN QUE FUERA UN INSTITUTO FUERTE, QUE PERMITIERA HACER UNA ELECCIÓN LIBRE, TRANSPARENTE, PERO LO QUE SE ESTABA DAÑANDO CON LAS FILTRACIONES QUE SE HABÍAN GENERADO DESDE AHÍ, DESDE EL INSTITUTO, ERA UN DAÑO MORAL AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y QUE POR ESO ESTABA PIDIENDO EL DESLINDE DE SU PARTIDO Y QUE SE HICIERAN



LAS INVESTIGACIONES QUE QUISIERAN, PERO EL TEMA SIEMPRE SERÍA QUE EL DAÑO MORAL ESTABA HECHO.-----

COMENTÓ QUE EL PROBLEMA ERA QUE DESDE EL INSTITUTO SE HABÍA GENERADO UNA NOTICIA, PUBLICADA EN PRIMERA PLANA, SIENDO EL DAÑO MORAL DE ELLOS FRENTES A LA CIUDADANÍA, Y QUE LOS CONSEJEROS DECÍAN QUE SE ABOCARAN A LOS ASUNTOS QUE LES IMPORTABAN, SEÑALANDO QUE ESOS ASUNTOS ERAN LOS QUE LE IMPORTABAN A LOS PARTIDOS Y A LA CIUDADANÍA.-----

EXPLICÓ QUE SU PARTIDO NO TENÍA NINGUNA RED PARALELA QUE HICIERA IMPLICACIONES COMO LAS QUE AHÍ SE ESTABAN HACIENDO, PORQUE EN LAS INTERVENCIONES SE ASUMÍA COMO QUE EFECTIVAMENTE PODÍA O NO EXISTIR, REAFIRMANDO QUE NO EXISTÍA, QUE ERA UNA FANTASÍA, Y QUE ELLOS TENÍAN EL DERECHO DE ACTUAR CONFORME A LO QUE REPRESENTABA Y A LO QUE PERMITÍA LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, Y QUE DEBÍA QUEDAR BIEN CLARO QUE EL PRI NO ESTABA HACIENDO NADA EN CONTRA DE LA INSTITUCIÓN.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA ACLARÓ AL CONSEJERO QUE ELLOS NO ESTABAN PONIENDO EN ENTREDICHO LA CREDIBILIDAD DEL INSTITUTO, SINO QUE LE ESTABAN DANDO UN VOTO DE CONFIANZA AL INSTITUTO, POR LO QUE LES HABÍA DEMOSTRADO A TRAVÉS DE SIETE AÑOS, Y QUE SE LO HABÍAN DADO CUANDO HABÍAN TOMADO LA POSICIÓN COMO CONSEJEROS Y ESPERABAN QUE ASÍ FUERA.-----

INDICÓ QUE LO QUE ESTABA EN ENTREDICHO ERA EL PRI Y QUE ASÍ LO DECÍAN TODOS LOS COMENTARISTAS POLÍTICOS DE LOS PERIÓDICOS, Y ASÍ LO IBAN A OPINAR EN LA CALLE: "EL INSTITUTO ESTÁ PENETRADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN SUS REDES DISTRITALES CON MÁS DE CUARENTA GENTES", Y SI ESO FUERA, NO SÓLO SERÍA FUNCIÓN DE LA CONTRALORÍA, TAMBIÉN EN ESE CASO EL ARTÍCULO 65 HABLABA DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS QUE TIENE LA ATRIBUCIÓN DE PROPONER AL CONSEJO GENERAL LA INVESTIGACIÓN DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES, EN LAS QUE HUBIERAN INCURRIDO LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, SIEMPRE QUE OTRO ÓRGANO DEL INSTITUTO ELECTORAL NO TUVIERA COMPETENCIA ESPECÍFICA SOBRE EL ASUNTO, POR LO QUE LA CONTRALORÍA TENDRÍA FUNCIONES PARA LOS EMPLEADOS, PERO NO PARA LOS PARTIDOS, PREGUNTANDO POR QUÉ NO SE MANDABA AHÍ, PARA EL EFECTO DE QUE SE HICIERA LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE EN TODOS LOS ÓRDENES, Y SI EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



ERA INOCENTE DE ESA NOTICIA TENDRÍA EVIDENTEMENTE QUE TENER UNA RESOLUCIÓN EN QUE SE LE DIERA UNA DISCUSIÓN, Y SI ERA CULPABLE APLICARLE LAS SANCIONES. -----

INSISTIÓ QUE ESA INVESTIGACIÓN ERA MUY DELICADA Y NO PODÍA QUEDAR EN LO "OSCURITO", POR ESO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 64, Y PARA EL EFECTO DE QUE SE VOTARA, Y PARA VER HASTA DÓNDE LLEGABA LA DISCUSIÓN DEL CONSEJO, PROPORONÍA CREAR UNA COMISIÓN PROVISIONAL CON EL PROPÓSITO DE AVERIGUAR ESO, ESPECIFICANDO QUE EL ARTÍCULO 64 DECÍA: "PARA CREAR UNA COMISIÓN PROVISIONAL EL CONSEJO GENERAL ESTABLECERÁ EL ACUERDO RESPECTIVO", Y EL OBJETO DE LA MISMA SERÍA AVERIGUAR ESO PRECISAMENTE, SIENDO EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ASUNTO ENCOMENDADO, CUANDO MÁS UN AÑO IMPRORROGABLE, PORQUE NO QUERÍAN TAMBIÉN QUE SE QUEDARA EN LA CONGELADORA, Y DENTRO DE CINCO AÑOS SALIERA EL RESULTADO. -----

ARGUMENTÓ QUE ESTABAN EN PROCESO ELECTORAL, Y TODOS LOS PARTIDOS QUERÍAN QUE ESO QUEDARA MUY CLARO PORQUE EL INSTITUTO NO PODÍA QUEDAR ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA CON UNA IMAGEN MANCHADA DE QUE ESTABA PENETRADO POR GENTE DEL PRI. -----

RECORDÓ QUE SE HABÍA SEÑALADO UN VIDEO, DEL CUAL INCLUSO ENTRE LOS PROPIOS CONSEJEROS HABÍAN EXISTIDO DISCREPANCIAS SEGÚN DECÍA LA NOTICIA PERIODÍSTICA, LA CUAL TAMBIÉN AFIRMABA QUE DICHO VIDEO HABÍA TENIDO QUE SER EXHIBIDO, Y TAMBIÉN HABÍAN EXISTIDO MOLESTIAS POR LA MANERA EN LA QUE SE HABÍA CONOCIDO LA INFORMACIÓN, POR LO QUE SE HABÍA SOLICITADO AL CONSEJERO PRESIDENTE DEJAR EN MANOS DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO LA INVESTIGACIÓN -----

PREGUNTÓ SI ASÍ SE DEJARÍAN LAS COSAS, PORQUE DE SER ASÍ SE DEJABA DE LADO A LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS, A LA OPINIÓN PÚBLICA Y A TODOS LOS QUE SE ENCONTRABA INVOLUCRADOS. -----

SEÑALÓ QUE EL DÍA ANTERIOR, EN UNA REUNIÓN QUE SE HABÍA PROLONGADO POR MÁS DE TRES HORAS, LOS OTROS SEIS CONSEJEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO DEL IEDF HABÍAN CONOCIDO LA INFORMACIÓN REVELADA AL CONSEJERO PRESIDENTE ISIDRO CISNEROS EL JUEVES ANTERIOR, Y HABÍAN OBSERVADO POR MÁS DE TREINTA Y CINCO MINUTOS EL VIDEO, SIENDO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO CONOCÍAN SU CONTENIDO. COINCIDIÓ CON EL REPRESENTANTE DEL PRI EN EL SENTIDO DE QUE ESTA CIRCUNSTANCIA NO SERÍA BENÉFICA PARA LA CANDIDATA DEL PRI, PORQUE SE AFIRMARÍA QUE ESE PARTIDO SE ENCONTRABA INFILTRADO, ADEMÁS DE QUE EL INSTITUTO QUEDARÍA EN UNA POSICIÓN NO MUY CLARA ANTE LA



SOCIEDAD, POR LO QUE CONSIDERABA QUE DEBÍA CREARSE UNA COMISIÓN PROVISIONAL CON BASE EN EL ARTÍCULO 64 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTREN REPRESENTADOS TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA DARLES CERTEZA Y DEJAR LAS COSAS CLARAS ANTE LA SOCIEDAD, PORQUE TAMPoco ESTABA DE ACUERDO EN QUE LA INVESTIGACIÓN LA REALIZARA ÚNICAMENTE LA CONTRALORÍA DEL INSTITUTO. -----

- **EN USO DE LA PALABRA LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EXPRESÓ QUE QUERÍA DEJAR CLARO QUE NO SE ESTABA DUDANDO DE LA CREDIBILIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, YA QUE ÉSTE ESTABA CONFORMADO POR TODA UNA ESTRUCTURA, POR LO QUE RECONOCÍA SU LABOR Y LA CREDIBILIDAD QUE HABÍA LOGRADO DURANTE SIETE AÑOS. -----**
ACLARÓ QUE SE HABÍA REFERIDO A QUE SE HABÍA EMPEZADO MAL COMO CONSEJO GENERAL, Y EL CONSEJO GENERAL ESTABA INTEGRADO POR PARTIDOS POLÍTICOS Y CONSEJEROS ELECTORALES, Y DE NINGUNA MANERA SE ESTABA EXCLUYENDO.-----

EXPLICÓ QUE TAMBIÉN SE HABÍA REFERIDO A QUE SE EMPEZABA MAL PORQUE NO ERAN MANERAS DE TRATAR ASUNTOS DE ESA IMPORTANCIA Y A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SITUACIÓN DE LA CUAL EL CONSEJO GENERAL ANTERIOR HABÍA ADOLECIDO.-----

EXPRESÓ QUE SI SE TENÍAN PRUEBAS DE LO QUE SE HABÍA AFIRMADO SE TENÍAN QUE PONER EN LA MESA, PORQUE ERA IMPORTANTE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LAS CONOCIERAN, SIN QUE ESO SIGNIFICARA QUE SE ESTABA DUDANDO DE LA CREDIBILIDAD DEL INSTITUTO.-----

SEÑALÓ QUE ESTABA DE ACUERDO CON LO EXPRESADO POR EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, YA QUE LA ATRIBUCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA NO ERA REVISAR ESTE TIPO DE ASUNTOS Y DEBERÍAN CONOCER OTRAS INSTANCIAS.-----

COINCIDIÓ CON EL REPRESENTANTE DE PRI EN SOLICITAR QUE SE DESLINDARA A ESE PARTIDO POR EL MOMENTO, EN VIRTUD DE QUE NO SE TENÍAN PRUEBAS HASTA ESE DÍA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ACLARÓ QUE NO TENÍA LA INTENCIÓN DE PONER EN DUDA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN CUANTO A SU SOLIDEZ Y A SU CAPACIDAD PARA ORGANIZAR EL PROCESO ELECTORAL EN CURSO, Y POR ESA RAZÓN ERA QUE SOLICITABA QUE SE HICIERA UNA INVESTIGACIÓN APEGADA A LA LEY, PORQUE EN TODO**



CASO SI SE COMPROBARAN LAS CIRCUNSTANCIAS, TENDRÍA QUE VER CON ALGUNAS PERSONAS, POR LO CUAL NO SE PODRÍA DE NINGUNA MANERA SEÑALAR A TODA LA INSTITUCIÓN. -----

EXPRESÓ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE EL SEÑALAMIENTO RESPECTO A LA CREACIÓN DE UNA ESTRUCTURA PARALELA, NO ERA ALGO QUE HUBIERA INVENTADO, SINO ALGO QUE HABÍA APARECIDO EN LOS MEDIOS A PARTIR DE UNA NOTA PERIODÍSTICA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO "LA JORNADA".-----

CITÓ DICHA NOTA REFERIDA A LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "AL PREGUNTARLE ACERCA DE LA ESTRUCTURA QUE SU PARTIDO INTEGRA CON EX TRABAJADORES DEL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL MORENO URIEGAS REMARCÓ, LA ESTRUCTURA ES NUESTRA, CON GENTE BIEN PREPARADA, CON GENTE ENTRENADA, ALGUNA TRABAJÓ EN EL IFE, ENTRE PARÉNTESIS INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O EN EL IEDF, PERO HACE TIEMPO QUE DEJÓ DE TRABAJAR AHÍ.---

¿RECONOCE QUE HAY EX FUNCIONARIOS QUE TRABAJARON EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y AHORA LO HACEN PARA EL PRI? -LE VUELVEN A PREGUNTAR, CONTESTA- TENEMOS LA ESTRUCTURA ELECTORAL PARA PROMOVER EL VOTO, PARA REPRESENTARNOS EN LAS CASILLAS Y CADA PERÍODO ELECTORAL SE TOMA, SE FORMA Y TENEMOS UNA PARTE DE LA GENTE ENTRENADA EN DIFERENTES MATERIAS, UNA DE ELLAS LA ELECTORAL, ¿CUÁNTOS DE ELLOS SON EX FUNCIONARIOS?, NO LO SÉ".-----

ENFATIZÓ QUE NO ESTABA INVENTANDO QUE HABÍA UNA ESTRUCTURA PARALELA, YA LA PROPIA PRESIDENTA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL ACEPTABA QUE EXISTÍA, Y QUE EL PROBLEMA ERA SI EN ESA ESTRUCTURA PARALELA PODÍAN EXISTIR FUNCIONARIOS EN ACTIVO DE ESTE INSTITUTO, LO CUAL DETERMINARÍA LA INVESTIGACIÓN RESPECTIVA. -----

MANIFESTÓ QUE SU REPRESENTACIÓN NO SOLICITARÍA CREAR O INTERVENIR EN NINGUNA COMISIÓN, COMITÉ O INSTANCIA QUE FUERA A PRONUNCIARSE SOBRE ESE PROCEDIMIENTO, YA QUE CONSIDERABA QUE LA INTERVENCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN UNA INVESTIGACIÓN DE ESE TIPO, SÓLO LA ENTORPECERÍA, Y EN TODO CASO AL FINAL SE CONOCERÍA EL EXPEDIENTE Y LA RESOLUCIÓN Y EN ESE MOMENTO SE PODRÍA CORROBORAR SI EL PROCEDIMIENTO SE HABÍA APEGADO A LAS FORMALIDADES LEGALES. -----

SEÑALÓ AL REPRESENTANTE DEL PRI QUE EL RUMOR Y LA FANTASÍA DE QUE EXISTÍA UNA ESTRUCTURA PARALELA TENÍA QUE VER CON UN RUMOR QUE SE HABÍA ESPARCIDO SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE VECES EN SPOTS DE



TELEVISIÓN, QUE PROMOVÍAN A LA C. BEATRIZ PAREDES RANGEL COMO CANDIDATA A JEFA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LO CUAL NO ERA UN RUMOR, SINO UN ESCÁNDALO POR LOS 94 MILLONES QUE REPRESENTABAN. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA UN MINUTO POR ALUSIÓN PERSONAL AL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ACLARÓ QUE LA DECLARACIÓN DE LA PRESIDENTA DEL PRI-DF EXPLICABA A LA CIUDADANÍA QUE EFECTIVAMENTE SU PARTIDO TENÍA UN ÁREA DE ACCIÓN ELECTORAL, PERO QUE ERA PROPIA COMO TODOS LOS PARTIDOS LA TENÍAN, Y QUE SI EN ESA ESTRUCTURA HABÍA ALGÚN EX TRABAJADOR DEL ALGÚN INSTITUTO U ÓRGANO ELECTORAL, ESO NO ERA UN DELITO, COMO ERA EL CASO DEL SEÑOR ORTIZ PINCHETTI, QUIEN FORMABA PARTE DE LA RED CIUDADANA EN APOYO AL C. LÓPEZ OBRADOR, LO CUAL TAMPOCO ERA UN DELITO, POR LO NO QUE DEBÍA CONFUNDIRSE LA DISCUSIÓN. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA RESALTÓ QUE EFECTIVAMENTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ERA UNA INSTITUCIÓN SÓLIDA, QUE A LO LARGO DE SIETE AÑOS HABÍA MOSTRADO SU FORTALEZA INSTITUCIONAL DURANTE CUATRO PROCESOS ELECTORALES LOCALES EN LOS QUE HABÍAN PARTICIPADO TODOS LOS QUE INTEGRAN LA INSTITUCIÓN Y LOS PARTIDOS QUE, EN SU MOMENTO, ESTABAN REPRESENTADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL Y ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES. -----

CONSIDERÓ QUE EN SU CALIDAD DE CONSEJEROS ELECTORALES ESTARÍAN VIGILANTES ANTE TODO MOMENTO QUE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA INSTITUCIÓN SE APLICARAN. -----

PRECISÓ QUE ÉL HABÍA MANIFESTADO ENFÁTICAMENTE QUE ESTE TIPO DE ACCIONES SE DEBÍAN CONDUCIR CONFORME A LOS PARÁMETROS LEGALES Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES DEBÍAN APEGARSE AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, Y EN MATERIA ELECTORAL AL DE OBJETIVIDAD, POR LO QUE MANIFESTÓ A SUS COMPAÑEROS CONSEJEROS, A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y AL INSTITUTO EN GENERAL, QUE ESA SITUACIÓN TENDRÍA LOS CAUCES LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

DETERMINÓ QUE SERÍAN CUIDADOSOS CON EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN, Y QUE EN TÉRMINOS DE LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 80 BIS DEL CÓDIGO DE



LA MATERIA, LA CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO ERA LA ENCARGADA DE FISCALIZAR EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO EN TODO CASO PARA INSTRUIR LOS PROCEDIMIENTOS Y APLICAR LAS SANCIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA EXTERNÓ QUE** TOMABA NOTA DE LAS INQUIETUDES MANIFESTADAS POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA SESIÓN, Y QUE INFORMARÍA EN SU OPORTUNIDAD SOBRE LOS RESULTADOS QUE ARROJARA LA INVESTIGACIÓN QUE SE PROMOVÍA ANTE LA CONTRALORÍA INTERNA. ----- AFIRMÓ QUE DABA GARANTÍAS A TODOS LOS PARTIDOS, DE QUE EL CONSEJO SE CONDUCIRÍA CON APEGO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 52, INCISO E) DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE ORDENA PRESERVAR LA AUTENTICIDAD Y EFECTIVIDAD DEL SUFRAGIO. ----- CONCLUYÓ SU INTERVENCIÓN REFRENDOANDO EL IRRESTRICTO COMPROMISO DEL CONSEJO, CON LA DEFENSA DE LOS PRINCIPIOS QUE TODA AUTORIDAD ELECTORAL DEBE OBSERVAR PARA EL CUMPLIMIENTO ADECUADO DE SU MANDATO LEGAL. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA.** -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA COMENTÓ AL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA QUE EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 10, INCISO A) QUE EN ASUNTOS GENERALES NO SE PODÍAN TOMAR ACUERDOS.** -----

EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA AFIRMÓ QUE EXISTÍA UNA CONFUSIÓN DE ORDEN LEGAL, YA QUE POR UN LADO LA CONTRALORÍA DEBÍA INVESTIGAR AL PERSONAL EN ACTIVO QUE SUPUESTAMENTE ESTABA COLUDIDO CON EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y FINALMENTE CONOCER SUS NOMBRES; POR OTRO LADO DEBÍA INVESTIGARSE LA SUPUESTA INTERVENCIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PERO EN ESTE CASO, LA CONTRALORÍA NO PODÍA CONOCER DE LA CONDUCTA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SINO QUE ACORDE A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEBÍA SER LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS ----- SEÑALÓ QUE POR LO ANTERIOR, EL PROBLEMA DEBÍA OBSERVARSE DESDE AMBAS VERTIENTES, PORQUE NO SERÍA JUSTO QUE ÚNICAMENTE SE INVESTIGARA Y, EN SU CASO, SE SANCIONARA AL PERSONAL DEL INSTITUTO,



SINO QUE DEBÍA TAMBIÉN TOMARSE EN CUENTA LA PARTICIPACIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL CASO EN DISCUSIÓN.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ "BUENO AQUÍ TENEMOS AL SEÑOR CONTRALOR, QUE NOS VA A EXPLICAR EL PROCEDIMIENTO. SI NOS PERMITEN, POR FAVOR. A VER, SOMETO A VOTACIÓN LA ACLARACIÓN JURÍDICA, SI ES POSIBLE QUE EL SEÑOR CONTRALOR INTERNO NOS DÉ UNA EXPLICACIÓN, PARA RESPONDER LA INQUIETUD DEL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, SE SOMETE A VOTACIÓN, SECRETARIO".-----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DEL SEÑOR CONTRALOR, PARA REALIZAR LAS ACLARACIONES PERTINENTES.----- LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, LES RUEGO LEVANTAR LA MANO.----- SON TRES VOTOS A FAVOR.-----

¿QUIÉNES VOTAN A FAVOR?"-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA EXPLICÓ: "A VER, PARA QUE EL CONTRALOR INTERNO PUEDA EMITIR UNA OPINIÓN JURÍDICA, EL CONSEJO AQUÍ REUNIDO TIENE QUE VOTAR SU INCORPORACIÓN A LA MESA DE DEBATES, Y LO QUE ESTAMOS VOTANDO ES SI LE DAMOS ESTA OPORTUNIDAD, EN BASE AL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES.---- ENTONCES, POR FAVOR, SEÑOR SECRETARIO, YO LES PIDO A MIS COMPAÑEROS QUE LEVANTEN MUY BIEN LA MANO PARA TOMAR ESA DECISIÓN".-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA INDICÓ: "SEÑOR PRESIDENTE, YA SE VOTÓ DOS VECES HAN LEVANTANDO LA MANO, NO PUEDE SER POR TERCERA VEZ UNA VOTACIÓN, ESTÁ EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, YA VOTARON TRES A FAVOR Y LOS DEMÁS NO. NO PUEDE HABER OTRA VOTACIÓN".-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ: "BUENO, ESTÁ BIEN, NO SE DA LA ACLARACIÓN.----- HABER, QUE VOTEN LOS QUE ESTÉN EN CONTRA".-----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO PREGUNTÓ LO SIGUIENTE: "¿PODRÍAN HACER FAVOR DE LEVANTAR LA MANO LOS QUE VOTAN EN CONTRA?-----

LA CONSEJERA YOLANDA LEÓN, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ, LA CONSEJERA HUMPHREY, EL CONSEJERO DÍAZ NARANJO VOTAN EN CONTRA."-----



- EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** EXPRESÓ QUE EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA ESTABA HACIENDO UNA SOLICITUD QUE QUIZÁ, SI NO FUERA ESE EL MOMENTO, SE DEBERÍA TOMAR EN CONSIDERACIÓN, SIN EMBARGO LA AVALABA PORQUE QUERÍA DEJAR CLARO ANTE LA CIUDADANÍA, DE CARA AL PROCESO ELECTORAL, QUE SU PARTIDO NO ESTABA INVOLUCRADO EN ALGUNA ACCIÓN CONTRA EL INSTITUTO Y ESO ES LO QUE SOLICITABA AL CONSEJO Y PARTICULARMENTE A SU PRESIDENTE.-----

SOLICITÓ QUE LA CONTRALORÍA TAMBIÉN DIRIJA LA INVESTIGACIÓN DE AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HABÍAN FILTRADO LAS NOTAS PERIODÍSTICAS Y LAS ESPECULACIONES; PORQUE DE OTRA MANERA ESTARÍA INCOMPLETA LA INVESTIGACIÓN EN VIRTUD DEL DAÑO PROVOCADO AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUIEN ERA EL PRINCIPAL AFECTADO.-----

- EN USO DE LA PALABRA LA C. CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA, **REPRESENTANTE DE ALTERNATIVA** EXPRESÓ QUE AGRADECÍA LA INTENCIÓN DE QUERER ACLARAR EL PROCEDIMIENTO, LO CUAL TAMBIÉN LES INTERESABA MUCHO, ASÍ COMO LA DECLARACIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE EN LA QUE HACÍA EL COMPROMISO DE TRANSPARENTAR LA INVESTIGACIÓN.-----

PUNTUALIZÓ QUE EL ASUNTO ERA DEL INTERÉS DE LA CIUDADANÍA PORQUE CONCERNÍA AL PROCESO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, YA QUE LA PARTE INVOLUCRADA ERA INTEGRANTE DE UN PARTIDO POLÍTICO QUE PARTICIPARÍA EN LAS ELECCIONES, ADEMÁS DE TENER INTENCIÓN DE SER CANDIDATO EN ESTAS ELECCIONES, EN ESTE PROCESO ELECTORAL DEL DOS MIL SEIS.-----

COINCIDIÓ CON LA POSTURA DEL REPRESENTANTE DEL PRD RESPECTO A PARTICIPAR EN UNA COMISIÓN QUE REALIZARA LAS INVESTIGACIONES, SIN EMBARGO SOLICITABA QUE SE LES PROPORCIONARA INFORMACIÓN SOBRE EL AVANCE DE LAS INVESTIGACIONES, YA QUE TAMBIÉN ERA DEL INTERÉS DE LA CIUDADANÍA Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PORQUE SI LAS ESPECULACIONES ERAN CIERTAS, LOS COLOCABA EN UNA SITUACIÓN DE INEQUIDAD PARA LA COMPETENCIA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.-----

- LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE ERA DE LA MAYOR RELEVANCIA LA SOLICITUD QUE HACÍAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA ESCLARECER ~~EL~~ ASUNTO, SIN EMBARGO LE PARECÍA PRECIPITADO HACERLO EN ESE ~~EL~~



MOMENTO, YA QUE LO MÁS CONVENIENTE ERA CONSIDERARLA PARA ESTUDIAR EL ASUNTO A FONDO Y DAR UNA SOLUCIÓN CERTERA, TANTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COMO AL INSTITUTO Y A LA CIUDADANÍA. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EXPRESÓ QUE EFECTIVAMENTE EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LOS DEMÁS PARTIDOS REPRESENTADOS EN EL CONSEJO CONTABAN CON UNA ESTRUCTURA ELECTORAL, LO CUAL NADIE PODÍA NEGAR PORQUE INCLUSO ERA UNA DE LAS ÁREAS MÁS IMPORTANTES EN LOS PARTIDOS.-----

EXPLICÓ QUE EL ASUNTO ERA QUE EN SU PARTIDO, Y SUPONÍA QUE EN LOS DEMÁS TAMPOCO EXISTÍA UNA ESTRUCTURA PARALELA CONFORMADA CON EXFUNCIONARIOS, ACLARANDO QUE TAMPOCO TENÍA NADA EN CONTRA DE QUE PERSONAS PUDIERAN EMPLEARSE EN UN TRABAJO LÍCITO; SIN EMBARGO, EL PROBLEMA CONSISTÍA EN EL USO DE LOS RECURSOS CON LOS QUE SE CUBRÍA ESA ESTRUCTURA ELECTORAL, YA QUE QUEDABA CLARO QUE LO ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA QUE REALIZABA LA C. BEATRIZ PAREDES RANGEL HABÍAN TENIDO EL OBJETO DIRECTO DE POSICIONARLA PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DENTRO DE LAS PREFERENCIAS DEL ELECTORADO NACIONAL, SI NO, NO SE ENTENDERÍA LA INSTALACIÓN DE CARTELERAS Y PUBLICIDAD EN EL ESTADO DE MÉXICO, SI LA ELECCIÓN ES PARA CANDIDATO A JEFE DE GOBIERNO.-----

AFIRMÓ QUE ESO REPRESENTABA UNA VENTAJA INDEBIDA ANTE LOS DEMÁS CONTENDIENTES EN LAS ELECCIONES DE JULIO PRÓXIMO, POR HABER TENIDO UNA GRAN DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, Y SIN HABERSE FISCALIZADO LOS GASTOS QUE PARA LOGRAR DICHA VENTAJA SE HABÍAN EROGADO.-----

REITERÓ SU POSICIÓN DE NO INTERVENIR EN LA INVESTIGACIÓN QUE SE LLEVARÍA A CABO PORQUE ERA UN ASUNTO QUE LE INTERESABA A LA CIUDADANÍA. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA UN MINUTO POR ALUSIÓN PERSONAL AL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ACLARÓ QUE EL TEMA DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA NO ERA EL TEMA QUE SE ESTABA TRATANDO. -----

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. A. Michel Díaz".



AFIRMÓ QUE PARA LA CIUDADANÍA ESTABA CLARO CUÁL ERA EL PARTIDO QUE HABÍA BAÑADO LA CIUDAD CON SU PROPAGANDA.-----

- EN USO DE LA PALABRA LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO COINCIDIÓ EN QUE EL TEMA DE LA DISCUSIÓN SE ESTABA DESVIANDO, Y CON EL LEGÍTIMO DERECHO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO ELECTORAL LAS QUEJAS RELACIONADAS CON TOPES Y GASTOS GENERADOS POR CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.-----

DIO LA BIENVENIDA AL LICENCIADO OLIVERIO JUÁREZ COMO NUEVO SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, ESTANDO CONVENCIDA DE QUE SU EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA DARÍAN LUZ A LOS TRABAJOS DEL CONSEJO GENERAL.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA UN MINUTO POR ALUSIÓN PERSONAL AL C. JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA INSISTIÓ EN QUE LO QUE LO HABÍAN VENIDO MANIFESTANDO TENÍA QUE VER CON ESE PROBLEMA, Y BASTABA LEER EL ARTÍCULO 47 PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, QUE ESTABLECE EL CONCEPTO DE PRECAMPANA, DANDO LECTURA AL MISMO.-----

EXPLICÓ QUE LOS SPOTS Y LA PUBLICIDAD REFERIDA, NO TENÍAN LA INTENCIÓN DE OBTENER LA POSTULACIÓN A UN CARGO, SINO PARA PROMOVERSE PARA JULIO DE ESTE AÑO.-----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO TODOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE SIENDO LAS TRECE HORAS CON DOCE MINUTOS DE LA MISMA FECHA, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -

CONSTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Isidro H. Cisneros Ramírez'.

C. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Oliverio Juárez González'.

C. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ